



Al responder cite radicado: 20181400462372 Id: 353117  
Folios: 4 fecha: 2018-12-20 09:30:21  
Anexos: 0  
Remitente: ADRIANA KATHERINE PEÑA PEREIRA  
Destinatario: OFICINA ASESORA JURIDICA

Bogotá D.C., 31 de diciembre de 2018

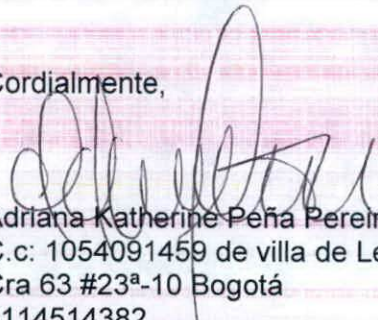
Doctora:  
**Marleny Clavijo Meneses**  
Supervisor Contrato No. 23 de 2018  
Oficina Asesora Jurídica  
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH  
Avenida Calle 26 No. 59-65 Piso 2  
Ciudad

**Asunto: Entrega Informe de Cumplimiento de Actividades No. 12 del mes de diciembre de 2018 - Contrato 23 de 2018.**

Dando cumplimiento a mis obligaciones contractuales con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, me permito hacer la entrega del Informe de Cumplimiento de Actividades No. 12 de 2018 del Contrato No. 23 de 2018, el cual corresponde a las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de diciembre de 2018;

Cualquier inquietud o información adicional al respecto quedo atento(a).

Cordialmente,



Adriana Katherine Peña Pereira  
C.c: 1054091459 de villa de Leyva  
Cra 63 #23ª-10 Bogotá  
3114514382  
Adripp9@hotmail.com

Anexos: Se anexa informe de cumplimiento de actividades en folios.

Bogotá, D.C., diciembre 31 de 2018

Para: **Marleny Clavijo Meneses**  
Supervisor CONTRATO 23 DE 2018  
Oficina Asesora Jurídica

De: **Adriana Katherine Peña Pereira**  
Contratista

Asunto: **INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO 23 DE 2018.**  
**PERIODO: mes de diciembre 2018**

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. 23 DE 2018,**  
**CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS Y**  
**ADRIANA KATHERINE PEÑA PEREIRA**

**PERIODO: diciembre de 2018**

#### **DATOS GENERALES DEL CONTRATO**

<b>Contrato Número</b>	23 de 2018	<b>Fecha de firma</b>	15/01/2018
		<b>Fecha de inicio</b>	15/01/2018
<b>Contratista</b>	ADRIANA KATHERINE PEÑA PEREIRA		
<b>Objeto del Contrato</b>	Prestar servicios profesionales jurídicos especializados para el apoyo a la gestión de la oficina asesora jurídica de la ANH, en el desarrollo de los procesos de contratación administrativa y demás actividades relacionadas, así como la elaboración de proyecto de respuestas a consultas jurídicas, de conceptos y de documentos jurídicos.		
<b>Número y fecha CDP</b>	26118 13/01/2018		
<b>Plazo de Ejecución</b>	Once meses y 15 días	<b>Fecha de Terminación</b>	31/12/2018
<b>Valor Total del Contrato (IVA incluido)</b>	\$86.250.000	<b>Honorarios Mensuales</b>	\$ 7.500.000

#### **DETALLE DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y SU EJECUCION**

1. Adelantar la revisión jurídica de los documentos remitidos por las respectivas dependencias que conforman la ANH con el fin de dar inicio a las diferentes

modalidades de selección contenidas en las normas vigentes, y elaboración de los contratos.

- Revisar estudios previos y documentos de soporte para la contratación directa del objeto "Contratar los servicios profesionales y especializados para el fortalecimiento y aseguramiento de los proyectos de TI – Recurso 1".
- Revisar estudios previos y documentos de soporte para realizar la cesión del contrato No.039 de 2018, suscrito con Jorge Andres Castillo Corredor
- Revisar los documentos enviados para expedir la viabilidad jurídica de la terminación anticipada del contrato 354 de 2018.
- Revisar estudios previos y documentos de soportes para la contratación directa de: Contratar el servicio de acceso por dos (2) meses de cuatro (4) licencias Geophysic Core de Petrel en modalidad de suscripción y de un (1) plugin de Geophysic Toolbox Blueback en la modalidad de suscripción por un período de doce (12) meses"
- Revisar estudios previos y realizar modificaciones a los mismos para la realización de 45 otrosíes correspondientes a la vicepresidencia de operaciones, regalías y participaciones.
- Revisión de las minutas de los siguientes otrosíes remitidos por la vicepresidencia operaciones, regalías y participaciones:

No.	Cto	Fuente	Nombres y Apellidos	Dias	Salario	TOTAL	Valor X Dias
1	167	SGR	ADRIANA MILENA ARIAS NORIEGA	44	\$ 4.200.000	\$ 4.200.000	\$ 6.160.000
2	467	SGR	ANDRES FELIPE TORREJANO PUENTES	44	\$ 4.400.000	\$ 4.400.000	\$ 6.453.333
3	379	SGR	ANDRES PEREZ ESCOBAR	44	\$ 4.200.000	\$ 4.200.000	\$ 6.160.000
4	428	SGR	BERNY JOSE MENDEZ CASTRO	44	\$ 8.000.000	\$ 9.520.000	\$ 13.962.667
5	69	SGR	CARLOS AUGUSTO OSORIO ROSADO	44	\$ 10.140.464	\$ 12.067.152	\$ 17.698.490
6	309	SGR	CARLOS HUMBERTO IBAÑEZ RODRIGUEZ	44	\$ 9.500.000	\$ 9.500.000	\$ 13.933.333
7	385	SGR	CARLOS MANUEL LOPEZ TORRES	44	\$ 10.140.464	\$ 12.067.152	\$ 17.698.490
8	438	SGR	CRISTIAN RICARDO BUITRAGO JIMENEZ	44	\$ 4.200.000	\$ 4.200.000	\$ 6.160.000
9	381	SGR	DANIEL AUGUSTO MOLANO PINEDA	44	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 14.666.667
10	393	SGR	EDNA ROCIO GUTIERREZ CORONADO	44	\$ 8.500.000	\$ 8.500.000	\$ 12.466.667
11	445	SGR	EDWIN ESNEIDER PEÑA RUIZ	44	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	\$ 5.133.333

12	70	SGR	EIDER CAMILO QUINTANA SUAREZ	44	\$ 4.400.000	\$ 4.400.000	\$ 6.453.333
13	258	SGR	ESTEFANIA CADENA BENAVIDES	44	\$ 4.800.000	\$ 4.800.000	\$ 7.040.000
14	405	SGR	FABIOLA PEREZ RODRIGUEZ	44	\$ 8.869.644	\$ 8.869.644	\$ 13.008.811
15	538	SGR	FERNANDO BARRERA ACERO	26	\$ 10.272.472	\$ 12.682.064	\$ 10.991.122
16	416	SGR	GUDEN ORLANDO SILVA PINZON	44	\$ 11.411.264	\$ 13.579.404	\$ 19.916.459
17	377	SGR	HUGO JAMIR VAQUIRO CHILATRA	44	\$ 11.300.000	\$ 13.447.000	\$ 19.722.267
18	406	SGR	INGRID MARCELA PEÑA RAMIREZ	44	\$ 5.000.000	\$ 5.950.000	\$ 8.726.667
19	169	SGR	JAIRO PEÑA LOPEZ	44	\$ 9.200.000	\$ 9.200.000	\$ 13.493.333
20	435	SGR	JAVIER RIOS SARMIENTO	44	\$ 7.111.724	\$ 8.462.951	\$ 12.412.328
21	409	SGR	JHOAN SEBASTIAN JIMENEZ ARIAS	44	\$ 4.600.000	\$ 4.600.000	\$ 6.746.667
22	424	SGR	JORGE PEREZ CORREA	44	\$ 4.200.000	\$ 4.200.000	\$ 6.160.000
23	193	SGR	JOSE DE FRANCISCO LAGOS CABALLERO	44	\$ 11.000.000	\$ 13.090.000	\$ 19.198.667
24	263	SGR	JOSE MILTON PERLAZA ULLOA	44	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 11.733.333
25	165	SGR	JUAN PABLO RINCON OROZCO	44	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 7.333.333
26	357	SGR	JUAN SEBASTIAN LIZCANO BONILLA	44	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	\$ 8.800.000
27	408	SGR	KELLY JOHANA GONZALEZ ARIAS	44	\$ 7.111.724	\$ 8.462.951	\$ 12.412.328
28	360	SGR	LILIANA BOTON GARCIA	44	\$ 8.869.644	\$ 8.869.644	\$ 13.008.811
29	262	SGR	LINDA CAROLINA AMAYA AYALA	44	\$ 9.575.509	\$ 11.394.856	\$ 16.712.455
30	540	SGR	LUIS ALEJANDRO PERALTA	24	\$ 8.869.664	\$ 8.869.664	\$ 7.095.731
31	336	SGR	LUIS GABRIEL SANCHEZ GALVIS	44	\$ 800.000	\$ 9.520.000	\$ 13.962.667
32	390	SGR	MARCELA LAGOS COLMENARES	44	\$ 7.111.724	\$ 7.111.724	\$ 10.430.529
33	469	SGR	MARIA CAMILA GONZALEZ CAMACHO	44	\$ 2.636.114	\$ 2.636.114	\$ 3.866.301
34	436	SGR	MARIA CATALINA MONROY MUÑOZ	44	\$ 4.200.000	\$ 4.200.000	\$ 6.160.000
35	539	SGR	MIGUEL ANGEL GALVIS	26	\$ 9.589.297	\$ 11.411.264	\$ 9.889.762
36	543	SGR	MIREYA RUBIO ACERO	16	\$ 8.521.398	\$ 10.140.464	\$ 5.408.247
37	429	SGR	MOISES AMIN RAMOS MATTAR	44	\$ 7.111.724	\$ 7.111.724	\$ 10.430.529
38	407	SGR	NATY CAROLINA CASTRO MENDOZA	44	\$ 8.500.000	\$ 8.500.000	\$ 12.466.667
39	166	SGR	OSCAR FERNANDO CLAVIJO VELASQUEZ	44	\$ 4.600.000	\$ 4.600.000	\$ 6.746.667
40	388	SGR	OSVALDO ENRIQUE MUÑOZ ZAMBRANO	44	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	\$ 13.200.000
41	382	SGR	PABLO JOSE CARDONA MONTES	44	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 14.666.667
42	422	SGR	PEDRO LUIS CANTE BAHAMON	44	\$ 5.520.000	\$ 5.520.000	\$ 8.096.000

43	420	SGR	RICARDO ANDRES BAQUERO ROJAS	44	\$ 4.200.000	\$ 4.200.000	\$ 6.160.000
44	458	SGR	RICARDO ANDRES PUENTES RUBIANO	44	\$ 6.582.224	\$ 6.582.224	\$ 9.653.929
45	415	SGR	SERGIO RAMIRO GUERRERO REY	44	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 14.666.667

- Revisar los documentos de soportes y realizar los ajustes pertinentes para la solicitud terminación anticipada contrato 242 de 2018 suscrito con RUBEN DARIO ARISMENDI RUEDA, gerencia de reservas y operaciones.
2. Proyectar los documentos contractuales necesarios para la adquisición de bienes, obras y servicios que requiera la ANH, de acuerdo con el plan anual de adquisiciones de la entidad y el manual de contratación, así como participar en las diferentes etapas precontractuales necesarias para la suscripción de contratos que requiera la ANH dentro de las diferentes modalidades de selección y atendiendo el cronograma establecido que se elabore para tal fin.
    - Elaborar el complemento de contrato No 550 de 2018
    - Elaborar la viabilidad jurídica del complemento del contrato 550 de 2018
    - Proyectar la viabilidad jurídica de la terminación del contrato 354 de 2018 por encontrarse ajustada a la ley según radicado 20181400262263 Id: 347405.
    - Se envió solicitud para conformar el comité evaluador jurídico y técnico del proceso ANH-13-MIN-2018.
    - Elaborar aceptación de la oferta No 553 de 2018 suscrito con SERVIPEL LTDA
    - Elaborar complemento de contrato cuyo objeto es Contratar el servicio de acceso por dos (2) meses de cuatro (4) licencias Geophysic Core de Petrel en modalidad de suscripción y de un (1) plugin de Geophysic Toolbox Blueback en la modalidad de suscripción por un período de doce (12) meses”
    - Realizar la viabilidad para la solicitud terminación anticipada contrato 242 de 2018 suscrito con RUBEN DARIO ARISMENDI RUEDA
  3. Elaborar los proyectos de pliegos y pliegos de condiciones definitivos, proyectar los actos administrativos que deban ser expedidos por la ANH dentro del proceso contractual de conformidad con los documentos de Estudios y documentos previos, que sean aportados por las áreas atendiendo el procedimiento establecido.
    - Este mes no se elaboró esta actividad
  4. Realizar las evaluaciones jurídicas de las propuestas que le sean asignadas por el ordenador del gasto y/o el Comité de Contratación de la Entidad, y de

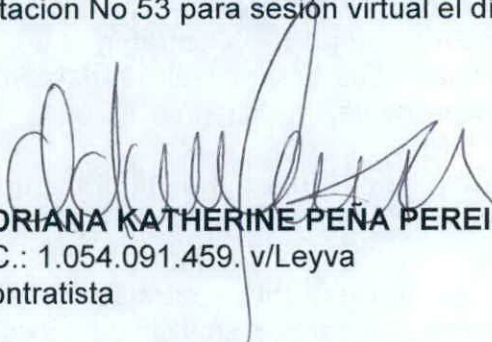
los estudios previos presentados dentro de los procesos de contratación de la Agencia.

- Este mes no se elaboró esta actividad
5. Proyectar conceptos jurídicos requeridos en la toma de decisiones dentro del marco contractual garantizando su conformidad con la normatividad vigente, así como asesorar a los diferentes servidores públicos que hayan sido designados como supervisores de los contratos en procura del cumplimiento de sus responsabilidades de acuerdo con el manual de contratación y la ley.
    - Realizar la resolución por medio de la cual se justifica la contratación directa por exclusividad para la contratación de: Contratar el servicio de acceso por dos (2) meses de cuatro (4) licencias Geophysic Core de Petrel en modalidad de suscripción y de un (1) plugin de Geophysic Toolbox Blueback en la modalidad de suscripción por un período de doce (12) meses”
  6. Autorizar el acceso por parte de los usuarios compradores a la cuenta de la Entidad Estatal, definir los roles y permisos que tienen estos usuarios para participar en los diferentes Procesos de Contratación que se realicen a través del SECOP II; y administrar la biblioteca de documentos en la plataforma de SECOP II.
    - En este periodo no se elaboró esta actividad.
  7. Participar en los Procesos de Contratación usando la cuenta de la Entidad Estatal en el SECOP II, en cualquiera de las fases del Proceso (creación de los proyectos de pliegos, elaboración de los pliegos definitivos, apertura y evaluación de ofertas, creación de contratos).
    - Crear el proceso ANH-55-CD-2018 con el fin de realizar la contratación del siguiente objeto: “Contratar los servicios profesionales y especializados para el fortalecimiento y aseguramiento de los proyectos de TI – Recurso 1”.
    - Subir a la plataforma Secop II la aceptación de la oferta del proceso 13 de mínima cuantía No 553 de 2018.
    - Subir a la plataforma el proceso de contratación directa por exclusividad cuyo objeto es : Contratar el servicio de acceso por dos (2) meses de cuatro (4) licencias Geophysic Core de Petrel en modalidad de suscripción y de un (1) plugin de Geophysic Toolbox Blueback en la modalidad de suscripción por un período de doce (12) meses”
    - Subir la resolución por medio de la cual se justifica a la contratación directa por exclusividad cuyo objeto es Contratar el servicio de acceso

por dos (2) meses de cuatro (4) licencias Geophysic Core de Petrel en modalidad de suscripción y de un (1) plugin de Geophysic Toolbox Blueback en la modalidad de suscripción por un período de doce (12) meses”

- subir a la plataforma el contrato cuyo objeto es: Contratar el servicio de acceso por dos (2) meses de cuatro (4) licencias Geophysic Core de Petrel en modalidad de suscripción y de un (1) plugin de Geophysic Toolbox Blueback en la modalidad de suscripción por un período de doce (12) meses”
8. Realizar la publicidad de los documentos del proceso contractual de la ANH en la página web de [www. coolombiacompra.gov.co](http://www.coolombiacompra.gov.co), o la que haga sus veces
- Subir a la plataforma Secop II la aceptación de la oferta del proceso 13 de mínima cuantía.
  - Subir a la plataforma Secop II el informe preliminar de selección para el proceso de mínima cuantía 13 MIN-2018.
  - Realizar la publicidad del informe de evaluación final del proceso de mínima cuantía 13 MIN-2018
  - Realizar la publicidad del proceso y del contrato cuyo objeto: Contratar el servicio de acceso por dos (2) meses de cuatro (4) licencias Geophysic Core de Petrel en modalidad de suscripción y de un (1) plugin de Geophysic Toolbox Blueback en la modalidad de suscripción por un período de doce (12) meses”

Además de las actividades relacionadas anteriormente se asistió a capacitación del daño antijurídico los días 4 y 6 de diciembre. Así mismo se realizó la solicitud del comité de contratación No 53 para sesión virtual el día 2º de diciembre de 2018.



**ADRIANA KATHERINE PEÑA PEREIRA**  
CC.: 1.054.091.459. v/Leyva  
Contratista